

# Asma laboral.

## Definición.

Es una obstrucción bronquial reversible al flujo aéreo asociado a una hiperreactividad bronquial, provocado por la exposición a polvo, vapores, gases o humos presentes en el lugar de trabajo.

## Riesgo.

La aparición de esta enfermedad aumenta en aquellos casos en los que la concentración de sustancias irritantes para las vías respiratorias sea elevada, el tiempo de exposición sea suficiente para que se produzca una sensibilización al producto, y en aquellos lugares donde la ventilación y aireación sean insuficientes para la cantidad de agente en el ambiente.

Otros factores individuales contribuyen a incrementar el riesgo de padecer dicha patología, como son la existencia de atopia, hiperreactividad bronquial, tabaquismo, inhalación de drogas, infecciones respiratorias de repetición, reflujo gastroesofágico y asma bronquial.

## Medidas de control.

Desde el punto de vista técnico y, a tenor de la legislación vigente, las medidas preventivas a desarrollar para evitar la aparición del asma ocupacional son:

- Sustituir los agentes de riesgo por otros que no lo sean o lo sean en menor grado.
- Ventilar adecuadamente sobre el foco emisor y el entorno laboral de riesgo.
- Limpiar y mantener adecuadamente instalaciones y maquinaria.
- Adecuar el agente de riesgo a condiciones en que su inhalación no sea posible.
- Realizar rotaciones periódicas en los puestos de mayor exposición.
- Usar guantes y mascarillas apropiadas para cada agente.
- Realizar los reconocimientos médicos periódicos.

Es necesaria la formación de los trabajadores expuestos a este riesgo y la realización de exámenes de salud periódicos a través del Departamento de Vigilancia de la Salud de la Sociedad de Prevención de Maz.

En los correspondientes controles médicos periódicos se realiza una anamnesis detallada, exploración física y pruebas complementarias dirigidas a detectar sensibilizaciones y/o afectación clínica.